

Bucaramanga

CDMB_11912

Señor:

DENUNCIANTE ANÓNIMO

23AGO'24AM11:54

Municipio de Floridablanca - Santander

Asunto: Respuesta a los radicados de entrada CDMB No. 10240 de 2024.

En atención al radicado del asunto por medio del cual denuncian "afectación a fuente hídrica caño las Batatas debido a excavación para venta de lotes en el barrio la cumbre, en donde menciona que son 4 volquetas diarias saliendo con viajes de tierra los cuales lo botan en la vía de la estación de Flotax un kilómetro abajo (...)", nos permitimos informar que personal adscrito al Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA, de la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA, de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, practicó visita técnica de inspección ocular el día 5 de agosto del 2024, llegando a uno de los puntos de acceso a la denominada "Hacienda Zapamanga", llegando a un punto de acceso por el barrio la Cumbre del municipio de Floridablanca y por el barrio Juan Pablo II y el denominado asentamiento agua claras, sitio georreferenciado con coordenadas N: 7°4'51.15", E: - 73°5'35.11", donde se observó lo siguiente:

- En el costado derecho de la franja de protección de la fuente hídrica identificada como Quebrada las Batatas código 13033 se encuentran procesos de construcción de viviendas en mampostería de uno y dos niveles y ranchos construidos con elementos básicos (madera, metales, tejas de zinc, polisombras).
- Se encuentran tuberías de diferentes diámetros que descargas aguas residuales domesticas sobre la fuente hídrica en mención, sin ningún tipo de tratamiento.
- Durante el recorrido, también se evidencian procesos activos de construcción en mampostería, todos ubicados dentro del área de protección mencionada de la fuente hídrica. Al respecto se presenta cerramiento con lámina de zinc, como estrategia para tapar la visibilidad y desarrollar las actividades que se apartan del marco legal.
- Se observa la disposición de gran cantidad de residuos sólidos en varios puntos del predio, incluyendo sobre el cauce de la quebrada Batatas. Asimismo se identifica que la zona está siendo usada por habitantes de calle para disponer residuos de construcción y demolición- RCD.

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



45


- Se observa establecimiento de cultivos de pan coger a los dos costados de la ronda de protección de la fuente hídrica.
- Se encuentran en el sitio hacia la fuente hídrica, personas consumiendo sustancias alucinógenas, generando un foco de inseguridad en el sector.

A continuación, se presenta registro fotográfico capturado al momento de la visita técnica para el sector aguas claras:



De igual manera desde el sector aguas claras se alcanza a evidenciar parte de las intervenciones que se vienen desarrollando en el predio denominado como "HACIENDA ZAPAMANGA", dentro del cual desde la CDMB se han venido realizando visitas de inspección ocular en el sitio georreferenciado con coordenadas N: 7°5'0.14" E: -73°5'37.019" en donde se adelantan actualmente procesos de construcciones de viviendas de 1 a 4 niveles, acompañado de movimientos de tierra y adecuaciones de vías de acceso en varios puntos, sitio del cual es posible la extracción de material de RCD que se dispone en el sitio al que se hace referencia en la denuncia.

Se observa también que para las actividades han venido realizando intervención al recurso flora y retiro de la cobertura vegetal que es característica de esa zona, de lo cual el 23 de enero de 2024 se realizó por parte de la policía nacional captura por tala sin los respectivos permisos y el día 18 de junio de 2024 se decomiso material vegetal producto de la tala, de lo cual por parte de la CDMB se dio inicio a proceso administrativo sancionatorio identificado con expediente SA-0001-2024.

A continuación, se presenta registro fotográfico capturado al momento de la visita técnica para el sector Hacienda Zapamanga:





Fotografía -9 Área de intervención vías e instalación de sardineles.



Fotografía -10 Área de intervención actual tomada desde Google earth

Fuente: CDMB

Conforme a lo expuesto y de la georreferenciación tomada en campo se obtiene que los puntos objeto de las intervenciones se encuentra de acuerdo con la cartográfica de la CDMB, en un área URBANA, el cual según la zonificación ambiental del POMCA Alto Lebrija, contempla que las intervenciones se realizan en un área de categorizada como de importancia para la Conservación de Aves-AICA Cerro la Judía, en relación con la denominada Hacienda Zapamanga y ronda de protección hídrica en lo que respecta al asentamiento Aguas Claras.

De igual manera del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Floridablanca, se obtiene que los predios objeto de intervenciones se ubica en un suelo **URBANO DE PROTECCION**, dentro del predio identificado con número catastrales **01-0359-000-0001**, matrícula Inmobiliaria No. 300-213363 (HACIENDA ZAPAMANGA), y para el predio **01-02-0133-0131-000**, matrícula Inmobiliaria No. 300-281110, (ASENTAMIENTO AGUAS CLARAS), el cual presenta diversas problemáticas en varios puntos, dada la extensión del mismo y los procesos acelerados de construcción que desde hace años se vienen desarrollando, haciendo énfasis que esta Autoridad Ambiental ha venido adelantando las actuaciones correspondientes de conformidad con lo establecido en la Ley 99 de 1993, remitiendo las comunicaciones pertinentes a la alcaldía municipal de Floridablanca para las gestiones de control urbano y/o proceso policivos frente a las situaciones identificadas.

Finalmente es importante manifestar que la CDMB como Autoridad Ambiental ha realizado múltiples visitas al predio, que es conocido como "Hacienda Zapamanga", de lo cual como resultado ha elaborado los respectivos informes técnicos para las actuaciones administrativas de conformidad con lo establecido en la Ley 1333 de 2009, tal y como se señala a continuación:

- **SA-0129-2014:** Proceso en contra del señor Efraín Estupiñán Romero identificado con cedula de ciudadanía No. 13.821.881, y el señor Libardo Gómez Perea identificado con cedula de ciudadanía No. 91.244.555. El proceso obra como resultado de visita técnica de inspección ocular practicada el 1 de diciembre de 2014 por movimiento de tierra en la hacienda Zapamanga del Municipio de Floridablanca sin los respectivos permisos.
- **SA-0135-2012:** Proceso en contra del señor Oscar Eduardo Guerra Ochoa, por construcciones sin licencia
- **SA-0010-2021:** Proceso en contra del señor Carlos Hernando Guerra Ochoa, en donde la entidad CDMB como Autoridad Ambiental practicó visita técnica de inspección ocular el día 28 de enero de 2021 y ante las intervenciones observadas, procedió a imponer medida preventiva consistente en la suspensión temporal de actividades que se adelantan en la zona, en donde con maquinaria amarilla se estaba realizando de remoción de tierras, conformación de terrazas para procesos constructivos. Dichas actuaciones se adelantaron de conformidad con lo establecido en la Ley 99 de 1993 y Ley 1333 de 2009, obrando a la fecha el proceso en mención (SA-0010-2021).

De igual manera y en atención a denuncia ciudadana con radicado de entrada No. 3434 de 2022, teniendo en cuenta que continúan las intervenciones, se practicó nueva visita técnica de inspección ocular el día 30 de marzo de 2022, en donde como resultado se procedió a elaborar informe técnico de AGRAVANTE dentro del mismo proceso (SA-0010-2021)

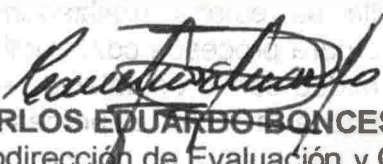
- **SA-0001-2024** por actividades de tala sin las respectivas autorizaciones.

Al respecto teniendo en cuenta la complejidad del tema y el avance significativo que han venido presentando las zonas mencionadas, sin identificar acciones contundentes de suspensión de obras demolición, incautación de materiales y recuperación de las áreas invadidas por terceros, situación que permite que dichos procesos de construcción se continúen ejecutando a lo largo de los predios, generando cambios significativos en los ecosistemas, así como dejando consecuencias como lo es la pérdida de cobertura vegetal, cambios de uso de suelo, problemas de seguridad, salud pública y vertimientos de aguas residuales sobre cuerpos de agua. De igual manera se solicita a la alcaldía revisión detallada del tema e informar si las actividades desarrolladas dentro del predio denominado como hacienda Zapamanga cuenta con los respectivos permisos para el desarrollo de los proceso de construcción en toda su extensión, esto teniendo en cuenta que el predio presenta proceso de intervención por diferentes puntos como el Carmen,

Villabel, Prados del Sur, la Cumbre (Junto a Aguas Claras) y la que actualmente se desarrolla en gran extensión que es por la entrada al Salitre (por la estación de flotax), haciendo énfasis en que esta Autoridad Ambiental queda atenta a las labores que de manera conjunta se puedan adelantar con el fin de frenar estos procesos constructivos y recuperar las zonas de ronda de protección hídrica.

Conforme a lo expuesto, damos respuesta a su comunicación, agradecemos su compromiso con el cuidado y preservación del medio ambiente y estaremos atentos a cualquier denuncia, queja y/o requerimiento que se interponga por intervención a los recursos naturales y al medio ambiente.

Cualquier inquietud con gusto será atendida en la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental– SEYCA, a través del correo electrónico info@cymb.gov.co
Atentamente;

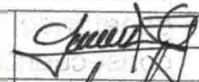
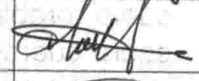


CARLOS EDUARDO BONCES ZAFRA
Subdirección de Evaluación y Control Ambiental

Copia: Doctor:
JOSÉ FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL
Alcalde Municipal de Floridablanca
Correo electrónico: contactenos@floridablanca.gov.co

Ingeniero:
MARCO ANDRÉS SILVA LÓPEZ
Jefe oficina Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo.
Alcaldía Municipal de Floridablanca
Correo electrónico: ogamr@floridablanca.gov.co

Doctor:
ANDRÉS NORBERTO ARDILA PÉREZ
Secretaría del Interior – Alcaldía de Floridablanca
Correo electrónico: interior@floridablanca.gov.co
Floridablanca, Santander.

Señores
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
Correo: planeación@floridablanca.gov.com

| | | | |
|------------------------|--|---|---|
| Proyectó: | Lina Astrid Varón García | Ingeniera Ambiental Profesional Universitario SEYCA–GEA |  |
| | Natalia Camila Moreno Aza | Practicante Ingeniería Civil SEYCA – GEA |  |
| Revisó: | Diego Enrique Vargas Vega | Coordinador Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA |  |
| Oficina Responsable | Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA | | |